



## CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

# *Acuerdo de Concejo N° 044-2015*

*Callao, 26 de mayo de 2015*

El **CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 08-2015-MPC/CMPC-SR-COPO, de la Comisión de Población, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 060-2013, la Municipalidad Provincial del Callao aprobó el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Formulación, Evaluación, Declaración de Viabilidad, elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao, para la Rehabilitación y Mejoramiento de Losas Deportivas en el Callao Cercado, Convenio N° 001-2011-GRC el mismo que fue aprobado por el Gobierno Regional del Callao con la Resolución Gerencial Regional N° 173 del 10 de febrero de 2011: El mencionado convenio incluye la Losa Deportiva ubicada en el Parque Mario Polar Ugarteche, Urb. Jorge Chávez;

Que, mediante Oficio N° 645-2013-GRC/GGR el Gerente General Regional, del Gobierno Regional del Callao remite el Acta de Transferencia para Uso, Administración y Mantenimiento así como el Acta de Verificación de Proyecto de Inversión Pública de la obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva ubicada en el Parque Mario Polar Ugarteche, Urb. Jorge Chávez, Provincia del Callao – Callao",

Que la precitada obra que fue concluida y liquidada mediante Resolución Gerencial Regional N° 025-2012-Gobierno Regional del Callao–GRI, la misma que en su Artículo Cuarto resolvió encargar a la Gerencia de Administración para que el destino del costo incurrido sea considerado en la cuenta gasto corriente de la entidad regional, por ser una inversión en rehabilitación y mejoramiento de una infraestructura existente, sin contemplarse una transferencia patrimonial, por lo que no requiere un acta de transferencia contable. Sin embargo, se tiene en consideración que el mejoramiento de la infraestructura deportiva se ha efectuado en áreas públicas cuya administración corresponde a la Municipalidad Provincial del Callao, conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con:  
El original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

26 MAYO 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

Que, mediante Acta de Transferencia para Uso, Administración y Mantenimiento, se señala que la obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva ubicada en el Parque Mario Polar Ugarteche, Urb. Jorge Chávez, Provincia del Callao – Callao", con código SNIP N° 184380 se ha terminado de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas consideradas en el expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1048-2011-GRC-GGR, del 22 de agosto de 2011, habiéndose ejecutado la misma con financiamiento de renta de aduanas;

Que, mediante Oficio N° 645-2013-GRC/GGR del Gerente General Regional, el Gobierno Regional del Callao comunica a esta Comuna que en atención al Convenio N° 001-2011 se requiere efectuar la transferencia y entrega del Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva ubicada en el Parque Mario Polar Ugarteche, Urb. Jorge Chávez, Provincia del Callao – Callao", a la Municipalidad Provincial del Callao, adjuntando copia del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1048-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 22 de agosto de 2011 y de la liquidación del contrato de ejecución de obra aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 025-2012-GRI, del 16 de abril de 2012;

Que, mediante el Informe N° 017-2014-MPC-GGDU-GO-OAPA, la Gerencia de Obras de esta Comuna señala que el 15 de enero de 2014, se realizó la inspección ocular para la verificación de la citada obra, habiéndose comprobado que la rehabilitación y mejoramiento de la losa deportiva citada se ha efectuado de acuerdo a los planos de replanteo presentados, haciendo la salvedad en caso de existir vicios ocultos no detectados y adjuntando un panel fotográfico;

Que, mediante Informe N° 315-2014-MPC-GGDU-GO, la Gerencia de Obras deriva los actuados para la suscripción de las actas de transferencia para uso, administración y mantenimiento y actas de verificación de la obra pública. A su vez con Memorando N° 351-2014-MPC-GGDU, la Gerencia General de Desarrollo Urbano, manifiesta la aprobación de su Despacho y remite lo actuado a la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación para la prosecución del trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 340-2014 -MPC-GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación manifiesta que estando al precitado Informe N° 017-2014-MPC-GGDU-GO-OAPA de la Gerencia de Obras y de acuerdo a lo resuelto por Resolución Gerencial Regional 025-2012-Gobierno Regional del Callao-GRI se suscribieron las Actas de Transferencia para Uso, Administración y Mantenimiento y las Actas de Verificación del Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva ubicada en el Parque Mario Polar Ugarteche, Urb. Jorge Chávez, Provincia del Callao – Callao", para proseguir con el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 1110-2014-MPC/GGA, la Gerencia General de Administración remite el Informe 615-2014-MPC-GGA/GC en el que la Gerencia de Contabilidad indica su aprobación al expediente de transferencia, materia del presente Acuerdo;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

26 MAYO 2015

ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

**ACUERDA:**

1. Aprobar la transferencia para uso, administración y mantenimiento a favor de la Municipalidad Provincial del Callao de la losa deportiva ubicada en el Parque Mario Polar Ugarteche, Urb. Jorge Chávez en la cual, el Gobierno Regional del Callao ha realizado la "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva ubicada en el Parque Mario Polar Ugarteche, Urb. Jorge Chávez, Provincia del Callao - Callao", con código SNIP N°184380, por un valor de S/. 193,405.31 (ciento noventa y tres mil, cuatrocientos cinco con 31/100 nuevos soles).
2. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, velar por el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE